

de que haber, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretarista doy fé.

Luis Garcia

~~Francisco~~  
Fidencio Verástegui

Lucio Arizpe

Miguel Perea

Rafael E. Verástegui

Jesús Verdiales

José W. Peruchegui

Acuerdo del día 19 de febrero de 1923.

Presidencia del Sr. Luis Garcia

En la Villa de Guaya Guaya, Nuevo León, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veintitres, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la corporación Municipal, abierta que fué la sesión la Secretarista dió lectura al acta del acuerdo anterior la cual en seguida fué aprobada. A continuación el Sr. Regidor don Luis Arizpe manifestó que había hecho presente al Sr. Anastasio Gonzalez, lo relativo al acuerdo del Ayuntamiento sobre su petición referente a la plaza Guaya Guaya y que el mismo interesado deseaba saber si se le podía pagar por cada árbol que plantare en la propia plaza, con el compromiso de que las plantaciones que fuesen de la clase de árboles que se acordaren, debían hacerse entrega de ella en su brote o prendido, y en vista de ello acordó el Ayuntamiento que el mismo Sr. Regidor se encargue por su estudio, de informar acerca del precio más equitativo que debían pagarse

por cada árbol, en el proximo mes de Mayo a la mayor brevedad. Ten seguida se acordó que se combinasen una comisión de Hacienda la que presidida por el Comisario nado respectiva sería integrada por los C. Belisario González, Diego Saldívar Luna, Manuel Morales y Espigueras García para que tomando como base la Ley de Hacienda Municipal vigente se determinasen los cobros municipales en sus diversos ramos, y una vez que fueren significados dichos trabajos, se presenten a la aprobación del Ayuntamiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Day fé.

Luis García Jesús Verdúlez

Fidencio Verástegui Miguel Perea

Rafael E. Verástegui Arizpe  
 José M. Arizpe

Acuerdo del día 26 de febrero de 1920.  
 Presidencia del C. Luis García.  
 En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo León, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos veintidós, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman el C. Ayuntamiento, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual se aprobó por unanimidad. A continuación el C. Presidente Municipal y el Regidor don Luis Arizpe manifestaron que acompañados del